

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los cinco (5) días del mes de abril del 2017, siendo las 10h00, en la oficina principal y domicilio de la Compañía, ubicada en la calle General Francisco Salazar E11-115 y Av. 12 de Octubre, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Medicina Prepagada Cruzblanca S.A.

Para el efecto se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación, mediante la siguiente lista de asistentes:

Accionista	Capital pagado (USD)	Porcentaje	Acciones	Votos
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP, EN LIQUIDACIÓN	2.277.600	99,996%	22.776	22.776
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO	100	0,004%	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.277.700</b>	<b>100,00%</b>	<b>22.777</b>	<b>22.777</b>

Se deja constancia que los accionistas **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN** se encuentra debidamente representada por la Dra. Ángela María Echeverri Ramírez, en su calidad de Agente Especial Liquidadora, de conformidad con el documento que se incorpora al respectivo Libro Expediente de Actas; y, la accionista **INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO**, se encuentra debidamente representada por el Dr. Pablo Tomas Silva Mariño de conformidad con la carta poder otorgada por el representante legal de la aludida compañía, Dra. Margarita Palacio, documento que se incorpora al respectivo Libro de Expediente de Actas. Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por decisión de los accionistas, actúa como Presidenta de la Junta la Dra. Ángela María Echeverri Ramírez y, como Secretario, el Dr. José Adrián Herrera Villena.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que esta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2016.
4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.
5. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.
6. Elección de Gerente General de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, razón por la cual, la Presidenta declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del orden del día:

**1. Conocer y aprobar el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.-**

La Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Gerente General hace constar un detalle de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2016, los cuales fueron positivos desde el punto de vista operativo pero, al efectuar la consolidación de los mismos con los resultados no operativos (Relacionados con el activo de inversión - Inmueble en la ciudad de Medellín en el cual funciona la Clínica Juan Luis Londoño) arrojan una pérdida neta de 2'712.677 dólares, esto debido al ajuste contable efectuado al valor del inmueble por 3'934.906 dólares soportado en el avalúo realizado en el 2016.

Asimismo, se señalan los logros operacionales conseguidos dentro del periodo analizado, destacando la racionalización de gastos principalmente en el área administrativa (reducción de personal, cierre de la sede de los Chillos, cambio de sede en Guayaquil) tendientes a aminorar el impacto por la disminución de ingresos que se presentó en el 2016. Igualmente hace un análisis de los resultados comerciales y de la gestión en el área médica, donde se mantienen los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

También expone la reclamación presentada ante el Servicio de Rentas Internas, SRI, por pago en exceso de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2014, respecto del cual se ha recuperado 50.418,72 dólares.

Realiza un análisis a los preceptos de la nueva normativa, que rige a partir del 17 de octubre el accionar de las empresas de medicina prepagada, resaltando los cambios societarios y ajustes en el plan de salud que se comercializa que se deben realizar para adecuar la actividad de la compañía a las nuevas regulaciones legales.

Luego del análisis y deliberación respectivos, la Presidenta mociona que se apruebe el informe de Gerencia General del ejercicio 2016. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

**2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.-**

La Presidenta de la Junta solicita a la Gerente que dé lectura para consideración de la Junta los estados financieros de la Compañía.

La Dra. Serrano al presentar la situación financiera de la compañía resalta lo siguiente:

La situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con los Estados Financieros, es la siguiente:

**ACTIVOS.-**

- Al 31 de diciembre del 2016 Medicina Prepagada CruzBlanca presenta un total de activos por un valor de US\$ 16.085.050.
- El 5,18% son Activos Corrientes y su composición es: Efectivo, Cuentas por Cobrar e Inventarios.
- El 94,82% restante de los activos de la compañía corresponden principalmente a: Propiedades de Inversión (Clínica Juan Luis Londoño) US\$ 11.345.366, Activos Fijos (Inmueble "El Retiro", Clínica CruzBlanca Quito, Equipo Médico - Científico, Equipo de Computación, Muebles de Oficina y Equipo Electrónico), US\$ 3.876.528. Depósitos en Garantía entregados US\$ 29.416.

#### PASIVOS.-

- El Pasivo total de la compañía al 31 de diciembre del año 2016 asciende a US\$ 9.767.860 lo que representa el 60,73% del total de los Activos, que tienen la siguiente composición:
- Corto Plazo (Proveedores, Obligaciones con Instituciones Financieras, Obligaciones con Organismos de Control y Provisiones Contingentes Legales), US\$ 2.832.098
- Largo Plazo deuda mantenida con Progresia por valor de US\$ 5.470.259, para la adquisición de la clínica Juan Luis Londoño, Otros Pasivos Largo Plazo US\$ 1.465.503.

#### PATRIMONIO.-

El patrimonio está constituido por el capital social de US\$ 2.277.700, siendo este el 14,16% del total de los activos, sin embargo, al considerar las otras cuentas patrimoniales incluyendo reserva legal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, el patrimonio total asciende a US\$ 6.317.189 representando el 39,27% del total de los activos.

#### RESULTADOS.-

Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. presenta Ingresos Operacionales acumulados a 31 de diciembre de 2016 por un monto de US\$ 14.053.154, registrando una disminución porcentual que asciende a -1,37% frente a los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2015.

El costo de prestación de servicios de salud al 31 de diciembre de 2016 asciende a US\$ 9.537.169 dólares, lo que representa el 67,86% del total de los ingresos operacionales percibidos por la compañía; los costos relacionados al servicio de salud de la red externa ascienden a US\$ 3.865.372 lo que representa el 40,53% del total del costo asistencial, en tanto que la prestación interna cuyo valor ascendió a US\$ 5.671.797 representa el 59,47% del total del costo asistencial.

Los Gastos Administrativos de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 alcanzan un monto de US\$ 1.754.268 dólares, representando el 12,48% del total de los ingresos operativos de CruzBlanca.

Los Gastos de Venta al 31 de diciembre de 2016 ascienden a US\$ 289.612 dólares, los mismos que representan el 2,06% del total de los ingresos operacionales percibidos por la compañía.

Los Gastos Financieros Operacionales al 31 de diciembre de 2016 fueron US\$ 301.438 los mismos que representan el 2.14% del total de los ingresos operacionales.

El Resultado Operacional asciende a US\$ 2.472.106 representando el 17,59% de los ingresos operacionales.

Ingresos No Operacionales, estos ingresos provienen principalmente del arriendo del activo de Inversión de la ciudad de Medellín - JLL por un valor de US\$ 965.609, Diferencial cambiario por US\$ 73.873 y otros por un valor de US\$ 36.324.

Gastos Financieros No Operacionales, al 31 de diciembre de 2016, Medicina Prepagada CruzBlanca presenta un monto de US\$ 5.343.822 por concepto de gastos no deducibles, el principal gasto que impactó los resultados del año 2016, fue el ajuste por avalúo de la Clínica Juan Luis Londoño US\$ 3.934.906, y otros gastos como: Depreciación, Impuestos, Seguro, Intereses y Diferencia en Cambio por US\$ 1.408,916.

Resultado No Operacional, se relaciona exclusivamente a los Ingresos y Gastos del activo de Inversión Clínica JLL., que arrojan un resultado de US\$ -4.304.340.

El Resultado Acumulado antes de Impuestos de Medicina Prepagada CruzBlanca al mes de diciembre del 2016 es de US\$ -2.097.348 dólares lo que representa una pérdida antes de Impuesto a la Renta del -14,92% en relación a los ingresos operacionales.

El Resultado Neto Acumulado, una vez descontado el correspondiente valor del impuesto a la renta, asciende a US\$ -2.712.677, lo que representa una pérdida neta del -19,30% sobre el total de los ingresos operacionales.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y consulta a los accionistas si es que tienen alguna observación a los estados financieros presentados en documentos adjuntos y que forman parte integrante de la presente Acta.

Luego de un detenido análisis y deliberaciones respectivas, la Presidenta mociona que se aprueben los estados financieros exigidos por ley, con todos sus anexos. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

### **3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2016.**

La Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado por los auditores externos de la empresa.

Una vez leído y analizado el Informe rendido por la firma auditora Audit Consulting Group en el cual se concluye que los estados financieros de la compañía se presentan razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en todos los aspectos materiales y, que no existen objeciones ni salvedades a los mismos, la Presidenta pregunta a los accionistas respecto si tienen alguna observación, duda o reflexión al citado informe, el cual se adjunta y forma parte del Libro de Expediente de Actas.

La Presidenta mociona que se apruebe el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Sin observaciones, alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

**4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.-**

La Presidenta ordena que por Secretaría se dé lectura del informe presentado por el Comisario, Ing. Yandry Santiago Torres Molina, correspondiente al ejercicio económico 2016, mismo que se adjunta y forma parte del Libro de Expediente de Actas.

De informe presentado, se resalta que la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, así como las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente. Se señala que la Compañía no tiene denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores y que, en general, no se detecta la existencia de circunstancias que indiquen que los estados financieros de la Compañía no estén en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

Una vez leído el informe, la Presidenta mociona que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016. Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

**5. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.-**

La Gerente General expone a los accionistas la necesidad y obligatoriedad de designar un auditor externo, y comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017, presentando las respectivas opciones, propuestas y recomendaciones. Se obtuvieron tres propuestas, las mismas que cumplen con los requisitos para ser firmas auditoras y comisarios, respectivamente; cuentan con clientes reconocidos y acreditada experiencia.

PROPUESTAS AUDITORÍA 2017		PROPUESTAS COMISARIO 2017	
COMPAÑÍA	VALOR US\$	PERSONA	VALOR US\$
AUDIT CONSULTING GROUP	7.000	SANTIAGO TORRES	3.250
ECDVIS ECUADOR	7.000	LEONARDO AGUIRRE	3.700
AUDITORY & ACCOUNTS	9.500	TERESA PUENTE	4.000
INTEGRAL SOLUTIONS	5.800	SANTIAGO GUTIERREZ	3.000

NOTA: NO INCLUYEN 14% IVA

Luego de varias deliberaciones y análisis de todas las propuestas presentadas a la Compañía por las diferentes firmas auditoras y considerando la recomendación de la Junta de cambiar la firma que auditó los estados financieros del año 2016 en función del costo-beneficio, la Presidenta mociona para los fines legales consiguientes, nombrar a INTEGRAL SOLUTIONS como Auditor Externo por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2017.

De igual forma, luego de varias deliberaciones y análisis de las propuestas presentadas a la Compañía y considerando la recomendación de Junta de continuar con el CPA Santiago Torres dada su propuesta económica frente las otras alternativas, quien ejerció las funciones de comisario principal en el año 2016, la Presidenta mociona para los fines legales consiguientes, nombrar al señor Santiago Torres como Comisario Principal, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2017; y, a Santiago Gutiérrez como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2017.

*Al final*

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

#### 6. Elección de Gerente General de la Compañía.-

Se expone a la Junta General de Accionistas de la Compañía la necesidad de nombrar Gerente General de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social teniendo en consideración que el nombramiento de la actual Gerente vence el próximo mes de mayo. La Presidenta toma la palabra y mociona reelegir a la Dra. Esther Serrano Mantilla, como Gerente General de la Compañía Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. por el periodo estatutario de dos (2) años.

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

Esta Junta autoriza a la Dra. Esther Serrano Mantilla, Gerente General; y, al Dr. Adrián Herrera Villena, asesor jurídico, para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione el nombramiento de Gerente General de la Compañía.

Siendo las 13h00, sin existir otro punto que tratar, se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Se deja constancia que en ninguno de los puntos tratados votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores respecto de los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

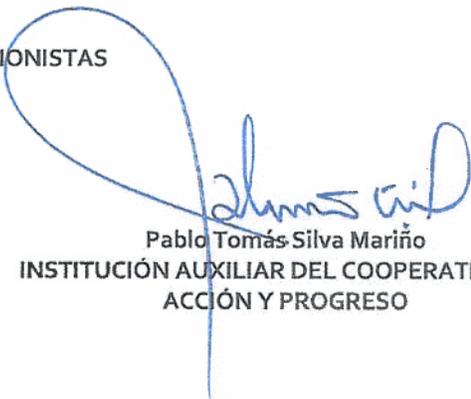
La Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Para constancia firman los comparecientes.

  
Ángela María Echeverri Ramírez  
PRESIDENTA

  
Adrián Herrera Villena  
SECRETARIO

LOS ACCIONISTAS

  
Ángela María Echeverri Ramírez  
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE  
SALUD ORGANISMO COOPERATIVO,  
SALUDCOOP, EN LIQUIDACIÓN

  
Pablo Tomás Silva Mariño  
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO  
ACCIÓN Y PROGRESO

